MEDIANTE EL PRESENTE ANUNCIO, SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LA EMPRESA ORONA SOCIEDAD COOPERATIVA QUE HA PRESENTADO DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL ASCENSOR INSTALADO EN LA SEDE DE LA UNIDAD DE POLICÍA ADSCRITA A LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA, AVENIDA DEL BRILLANTE,16." (Expte. CONTR-2019-473752), PUBLICADO EN EL PERFIL DE CONTRATANTE DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CÓRDOBA DE LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA MEDIANTE ANUNCIO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2019, QUE DEBERÁ SUBSANAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, BAJO APERCIBIMIENTO DE EXCLUSIÓN DEFINITIVA DE LA PERSONA LICITADORA SI EN EL PLAZO CONCEDIDO NO PROCEDE A LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN (CLÁUSULA 10.5 DEL P.C.A.P. Y CLÁUSULA 4 DEL P.P.T)

LA EMPRESA LICITADORA **ORONA SOCIEDAD COOPERATIVA** DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN INDICADA, INEXCUSABLEMENTE, EN EL REGISTRO AUXILIAR DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO, SITO EN C/ SAN FELIPE Nº 5 **ANTES DE LAS 14 HORAS DEL PRÓXIMO DÍA 16 DE ENERO DE 2020**.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR O SUBSANAR:

- En los documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora:
    - Acreditación de la habilitación profesional exigida en el apartado 6. b) del Anexo I del PCAP, en relación con el apartado 3 de la Cláusula 10.5.2.a) relativo la habilitación empresarial exigida.
    - Anexo IX relativo a la certificación de no estar incursa en incompatibilidad.

- En los documentos acreditativos de la representación, poder de representación bastanteado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

- En relación con las obligaciones tributarias, certificación positiva de la Agencia Tributaria de Andalucía.

- En relación con Personas trabajadoras con discapacidad:
    - Anexo XII (Certificación de personas trabajadoras con discapacidad.
    - El Certificado de Declaración de Excepcionalidad debe tener carácter de original o copia compulsada
    - Original o copia compulsada de la Resolución de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal de fecha 29 de enero de 2019 a la que hace referencia.

- En relación con la promoción de igualdad de hombres y mujeres:
    - Anexo XIII relativo a la declaración sobre la promoción de la igualdad de género
    - Acreditación de la existencia del Plan de Igualdad por cualquiera de los medios que establece el PCAP en el apartado 10.5.2.g)

C/ San Felipe, 5. 14003 Córdoba. Teléf. 957 002 200. Fax 957 108 095
Correo-e: delegación.cordoba.dgob@juntadeandalucia.es

- En relación con los requisitos exigidos en la Cláusula 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas:
    - Propuesta de programación de labores de mantenimiento
    - Plan de Seguridad y Salud específico para mantenimiento de ascensores.
    - Declaración jurada de la capacidad para realizar la actividad ni disponer de personal cualificado
    - Declaración jurada de la disponibilidad de local y medios que permitan cumplir los tiempos de respuesta.
    - Declaración jurada de la disponibilidad de parque móvil con distintivo de la empresa, ni de almacén de "stock" de materiales así como de los aparatos y herramientas necesarios para desarrollar la actividad.

EL DELEGADO DEL GOBIERNO,

Fdo.: Antonio Jesús Repullo Milla

C/ San Felipe, 5. 14003 Córdoba
Teléf. 957 002 200. Fax 957 108 095